

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la COVID-19 como pandemia¹. La estigmatización sobre ciertos grupos en este tipo de situaciones no es un fenómeno nuevo. Varias enfermedades han sido asociadas a la migración, atribuyéndole a los migrantes el origen de las epidemias, como fueron los casos del cólera, el VIH/SIDA y la influenza H1N1². Por ello, hasta la forma de nombrar a la enfermedad no debe referir a un lugar geográfico (ej. Gripe Española), individuo, o grupos de individuos para prevenir la estigmatización³.

ESTIGMATIZACIÓN SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN A MIGRANTES

En el marco de la pandemia por la COVID-19 la estigmatización y la discriminación hacia los migrantes representa un perjuicio tanto para ellos mismos como para la sociedad que los recibe. El estigma puede llevar a las personas a ocultar una enfermedad, a prescindir de una atención médica oportuna ante algún malestar que apareciera en su estado de salud y, en general, a desalentar la adopción de comportamientos saludables⁴. Los migrantes pueden encontrarse con obstáculos para acceder a la salud, tales como: barreras lingüísticas y culturales, falta de políticas de salud inclusivas, comportamientos discriminatorios por parte del personal sanitario y temor a ser arrestados o deportados por las autoridades.

El Secretario General de Naciones Unidas hizo un llamamiento para poner en marcha un gran esfuerzo colectivo para terminar con el discurso del odio, solicitando a los líderes políticos que, frente a la pandemia, todos los integrantes de sus sociedades sean incorporados en las respuestas de sus países y pidiendo a todos los medios, y en especial a las empresas de redes sociales, que redoblen sus esfuerzos en el ámbito de la comunicación para hacer desaparecer los contenidos vinculados al racismo, la misoginia y cualquier otro contenido pernicioso⁵.

La OIM reconoce el peligro que representa para las sociedades la desinformación que alimenta la xenofobia y la estigmatización de los migrantes y otros grupos vulnerables. Para trabajar en este aspecto de la crisis, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha elaborado una Guía práctica para la producción de campañas de comunicación⁶ que brinden respuestas y estén basadas en hechos tanto durante la pandemia como en otros contextos migratorios.

Ante el aumento de los casos y denuncias por discriminación xenófoba y racista en el contexto de la COVID-19 (“El virus viene de afuera”⁷), se han tomado algunas medidas para prevenir y/o minimizar la discriminación a la población migrante, así como difundir los derechos que les corresponden. Algunos ejemplos se muestran a continuación:



República Argentina

El Observatorio del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) creó una guía con los derechos y garantías que migrantes y refugiados cuentan frente a la pandemia⁸ donde se mencionan los derechos a la vivienda, salud, trabajo, asesoría legal y documentación.



Estado Plurinacional de Bolivia

La Defensoría del Pueblo indicó⁹ que se deben adoptar medidas de ayuda humanitaria para garantizar alimentos, agua y saneamiento a las personas adultas mayores y, que debe otorgarse especial atención a aquellos grupos de personas adultas mayores que sufren impactos múltiples, adicionales a causa de la COVID-19, como los inmigrantes, mujeres, indígenas, afrodescendientes, miembros de la comunidad LGBTI, entre otros.



República de Chile

El Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile realizó¹⁰ un ciclo de foros en línea con el objetivo de visibilizar las situaciones de vulneraciones a los derechos humanos en eventos como una pandemia, y cómo deben protegerse en momentos de crisis en que miles de personas, especialmente las más vulnerables por enfermedad, condición socioeconómica, edad u otras, resultan más expuestas.



República del Perú

La Defensoría del Pueblo de Perú ha expresado¹¹ la necesidad de que se incluya en las políticas públicas a la población refugiada y migrante con el fin de reducir brechas en el ejercicio de sus derechos y facilitar su inserción económica y social.

APORTES DE LOS MIGRANTES

Se deben resaltar sus contribuciones directas e indirectas a las comunidades donde residen, las cuales muchas veces no son debidamente valoradas o son simplemente ignoradas¹². Así, en el contexto de la pandemia, las personas migrantes juegan un rol esencial tanto en la respuesta para su mitigación como en la recuperación. En América del Sur es evidente la contribución positiva del personal sanitario extranjero -desde enfermeros hasta médicos especialistas- a los sistemas de salud de los países de la región en la lucha contra la COVID-19¹³. También se deben mencionar los aportes esenciales de los trabajadores agrícolas -vitales para asegurar la disponibilidad de alimentos-, el personal de casas particulares -limpieza, mantenimiento, asistencia, cuidado no terapéutico, etc, personal de supermercados, bodegas y plataformas de entrega, etc. Además de mano obra, los migrantes son fuente de dinamismo e innovación, creación de patentes, formación de empresas emergentes¹⁴, que serán claves en la fase de recuperación donde habrá que adaptarse a las condiciones de la “nueva normalidad”.



Este documento ha sido elaborado por la Unidad de Análisis Migratorio de la Oficina Regional de Buenos Aires. Esta hoja informativa tiene como objetivo capturar la información más reciente en un contexto cambiante.



OIMSuramerica



OIMSuramerica



ONUMigración



OIM ONU
MIGRACIÓN